

PROTOCOLIZACION 18 AGOSTO 1999

ESCRITURA DE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL

DE LA COMPAÑÍA SUMITOMO CORPORATION DEL ECUADOR SOCIEDAD

ANONIMA

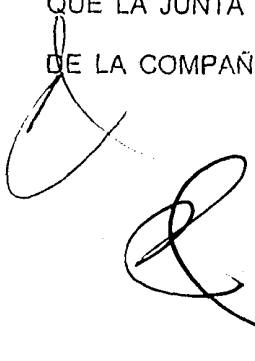
0000001

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE QUITO, CAPITAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, A LOS CINCO DIAS DEL MES DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, ANTE MI DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA, NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO, COMPARECE A LA CELEBRACION DE LA PRESENTE ESCRITURA, EL SEÑOR ELIJIO GOTO EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA SUMITOMO CORPORATION DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA, DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR DICHA COMPAÑIA, SEGUN CONSTA DEL NOMBRAMIENTO Y ACTA QUE SE AGREGAN A ESTE INSTRUMENTO PÚBLICO. EL COMPARECIENTE DECLARA SER DE NACIONALIDAD JAPONESA E INTELIGENTE EN EL IDIOMA CASTELLANO, MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADO, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD, LEGALMENTE CAPAZ PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES, A QUIEN DE CONOCER DOY FE, Y ME PIDE ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA EL CONTENIDO DE LA SIGUIENTE MINUTA: SEÑOR NOTARIO.- EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE INSERTAR UNA DE REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTE 6.- UNO.- LA COMPAÑIA SUMITOMO CORPORATION DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA, SE CONSTITUYO BAJO LA DENOMINACION SUMICORP. DEL ECUADOR, SUMINISTRO, COMERCIO Y REPRESENTACIONES COMPAÑIA LIMITADA, MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA OTORGADA ANTE EL NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO, EL VEINTIUNO DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL MISMO CANTON, EL DOCE DE JUNIO DEL MISMO AÑO.- DOS.- LA COMPAÑIA CAMBIO SU DENOMINACIÓN A SUMITOMO CORPORATION DEL

DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO

RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO

ECUADOR, COMPAÑIA, LIMITADA, MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA OTORGADA ANTE LA NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO, EL DOS DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL EL TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL MISMO AÑO.- TRES.- LA COMPAÑIA SE TRANSFORMO DE LIMITADA A ANONIMA MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA OTORGADA ANTE LA NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO EL DIEZ DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL EL PRIMERO DE JULIO DEL MISMO AÑO, CUATRO.- LA JUNTA GENERAL, UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS, CELEBRADA EL DIA VEINTE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO RESOLVIO MODIFICAR EL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA. CLAUSULA SEGUNDA: MODIFICACIÓN DEL ESTATUTO SOCIAL.- EL COMPARECIENTE, EN LA CALIDAD QUE OSTENTA, MODIFICA EL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA DE ACUERDO AL TEXTO APROBADO POR LA MENCIONADA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DEL VEINTE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, DE TAL MANERA QUE EL ARTICULO SEPTIMO DIGA: "DE LOS ORGANOS DE LA SOCIEDAD: SERA GOBERNADA POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS Y, ADMINISTRADA POR EL GERENTE GENERAL Y DOS SUBGERENTES, EL UNO ADMINISTRATIVO Y EL OTRO OPERATIVO, QUIENES INDISTINTAMENTE REEMPLAZARAN AL GERENTE GENERAL PREVIA DELEGACION DE ESTE, POR EL TIEMPO QUE DURE EL ENCARGO, QUE NO SERA MAYOR AL TIEMPO QUE DURE LA AUSENCIA DEL GERENTE GENERAL. SI EL GERENTE GENERAL NO HICIERE DELEGACION, LE REEMPLAZARA EL SUBGERENTE OPERATIVO, Y EN AUSENCIA DE ESTE, EL SUBGERENTE ADMINISTRATIVO"; Y EL LITERAL E) DEL ARTICULO 11 DIGA: "E) NOMBRAR GERENTE GENERAL, SUBGERENTES, COMISARIO Y LOS ADMINISTRADORES QUE LA JUNTA GENERAL CREYERE NECESARIOS PARA LA BUENA MARCHA DE LA COMPAÑIA" CLAUSULA TERCERA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- SE



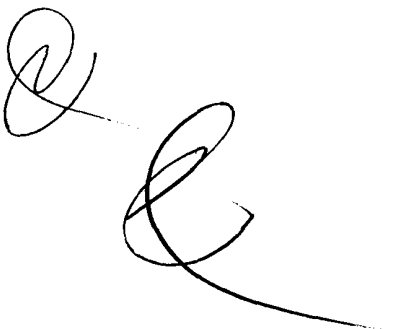
000002

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE SUMITOMO CORPORATION DEL ECUADOR S.A.**

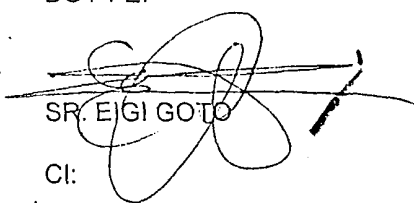
En Quito, hoy 20 de diciembre de 1998, a las 10h00 en las oficinas de SUMITOMO CORPORATION DEL ECUADOR S.A. ubicadas en el piso noveno del edificio Metropolitan Touring, Avenida República de El Salvador 970 y Naciones Unidas de esta ciudad, tiene lugar la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía, con la asistencia del Dr. Jorge Cevallos Jácome APODERADO DE Sumitomo Corporation como único accionista que representa el 100% del capital pagado. Actúa como secretario el Sr. Eiji Goto Gerente General de la Compañía. Por así facultarlo los artículos ciento veintiuno y doscientos ochenta de la Ley de Compañías, se decide tratar como único punto del orden del día la reforma del Estatuto Social de la Compañía. El Presidente, doctor Jorge Cevallos Jácome, manifiesta que para la marcha normal de las actividades de la Compañía es indispensable que se creen nuevos cargos para la administración de la misma, a fin de que puedan actuar en representación de la Compañía, por lo cual sugiere modificar los siguientes artículos del Estatuto Social de la siguiente manera: el Artículo Séptimo dirá: "De los órganos de la Sociedad: " será gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Gerente General y dos subgerentes, el uno Administrativo y el otro Operativo, quienes indistintamente reemplazarán al Gerente General previa delegación de éste, por el tiempo que dure el encargo, que no será mayor al tiempo que dure la ausencia del Gerente General. Si el Gerente General no hiciere delegación, le reemplazará el Subgerente operativo, y en ausencia de este, el Subgerente administrativo"; y el literal e) del Artículo 11º dirá: " e) Nombrar Gerente General, Subgerentes, Comisario y los administradores que la Junta General creyere necesarios para la buena marcha de la Compañía" ; la Junta General, luego de las deliberaciones del caso, acepta la sugerencia y aprueba unánimemente la reforma del estatuto Social en la forma que queda indicada. Por no haber más que tratar, se propone un momento de receso para redactar el acta que una vez redactada da lugar a que se reinstale la sesión. El acta es leída y aprobada por los concurrentes quienes para constancia firman. El Presidente levanta la sesión siendo las 11h45.


Dr. Jorge Cevallos Jácome
Sumitomo Corporation
APODERADO


Eiji Goto
Secretario



INCORPORAN COMO DOCUMENTOS HABILITANTES EL NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA OTORGADA A FAVOR DEL COMPARECIENTE, Y EL ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS CELEBRADA EL VEINTE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.- USTED, SEÑOR NOTARIO SE SERVIRA AGREGAR Y ANTEPONER LAS CLAUSULAS DE ESTILO PARA LA VALIDEZ DE ESTE ACTO.- (FIRMADO) DOCTOR LUIS CARLOS FERNANDEZ, CON MATRICULA PROFESIONAL NUMERO CUATRO MIL DOCIENTOS TREINTA Y DOS, DEL COLEGIO DE ABOGADO DE QUITO.- HASTA AQUI EL CONTENIDO DE LA MINUTA, QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL, LEIDA QUE FUE INTEGRAMENTE AL COMPARECIENTE POR MI EL NOTARIO, EN ALTA Y CLARA VOZ; SE AFIRMA Y RATIFICA EN SU CONTENIDO Y PARA CONSTANCIA DE ELLO FIRMA JUNTAMENTE CONMIGO, EN UNIDAD DE ACTO, DE TODO LO CUAL DOY FE.-


SR. ELGI GOTO

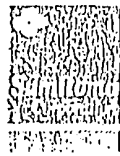
CI:



Dr. Ramiro Davila Silva


DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO


RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO



SUMITOMO CORPORATION
DEL ECUADOR S.A.

Autógrafa

0000003
10/10/97

Quito, 15 de octubre de 1997.

Señor
REPOSITO
Ciudad

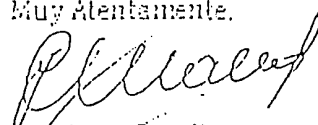
De mi consideración:

Pongo en su conocimiento que la Junta Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía ~~SUMITOMO CORPORATION DEL ECUADOR S.A.~~ resolvió designarle a usted Gerente General de la compañía por un período estatutario de dos años, que iniciará desde la fecha de inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil y se extenderá hasta que sea legalmente reemplazado.

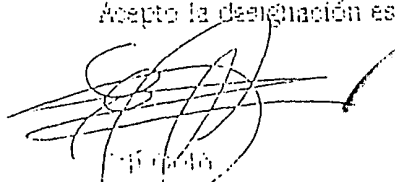
Como Gerente General de la Compañía le corresponden los deberes y atribuciones señaladas en el Estatuto Social, principalmente la de representar legal, judicial y extrajudicialmente a la Compañía

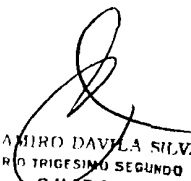
SUMITOMO CORPORATION DEL ECUADOR S.A. se constituyó bajo la denominación de Sumicorp del Ecuador Suministro, Comercio y Representaciones C. Ltda., mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del cantón Quito, el 21 de mayo de 1980 y fue inscrita en el Registro Mercantil el 12 de junio del mismo año. Mediante escritura del 2 de julio de 1993, celebrada ante la Notaria Segunda del Cantón Quito, inscrita el 31 de agosto del mismo año, se cambió la denominación de la Compañía, por la de Sumitomo Corporation del Ecuador C. Ltda., y con escritura otorgada ante la misma Notaria Segunda, el 10 de mayo de 1996 e inscrita el 17 de julio del mismo año, se transformó en Sumitomo Corporation del Ecuador S.A.

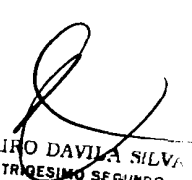
Muy Atentamente.


Dr. Jorge Cevallos
PRESIDENTE

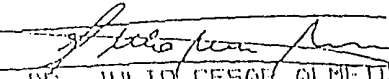
Acepto la designación este 15 de octubre de 1997.




DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO


DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO

Con fecha 6 de Noviembre de 1997. se halla inscrito el nombramiento de GERENTE GENERAL. otorgado por la Compañía "SUNITOMO CORPORATION DEL ECUADOR S.A" favor de EIJ1 GOTO.-- Quito. a seis de Noviembre de mil novecientos noventa y siete.-- EL REGISTRADOR.--

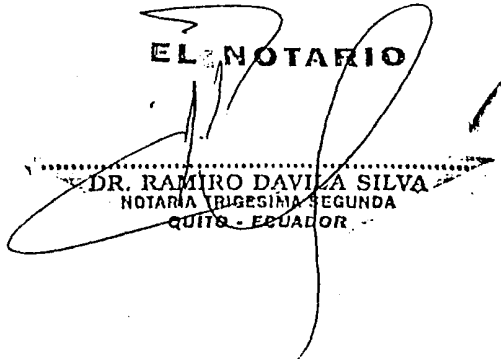

DR. JULIO CESAR ALMEIDA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON QUITO.--



ZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN UNA FOJA(S) UTIL(ES); PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO UNA FOTOCOPIA (S) QUE ENTREGUE AL MISMO; HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA ACTUALMENTE A MI CARGO; CONFORME LO ORDENA LA LEY.

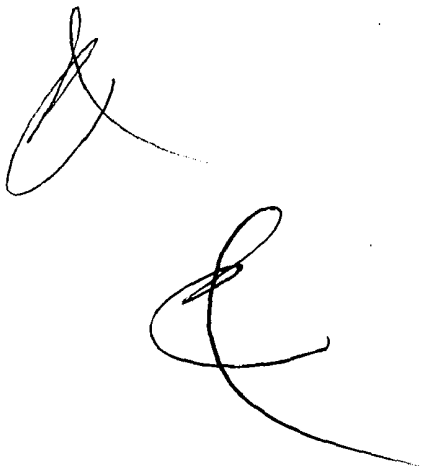
QUITO A, 5 DE ENERO DE 1998.

EL NOTARIO


DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
QUITO - ECUADOR



Dr. Ramiro Dávila Silva



0000034

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE IDENTIDAD No 171605855-5

EIJI GOTO

24 DE JULIO DE 1951

JAPON

SEX: EXT 27 19332 59367

QUITO, PICHINCHA 1997

FIRMA DEL CEDULADO



JAPONESA 14343 72244

CASADO SHOKO GOTO

SUPERIOR APODERADO GENERAL OF. OCUP

TAKEHIRO GOTO

YASUKO GOTO

QUITO, 25 DE NOV. DE 1997

FECHA DE CADUCIDAD 25 DE NOV DE 2009

FORMA NO C.A. 1279306

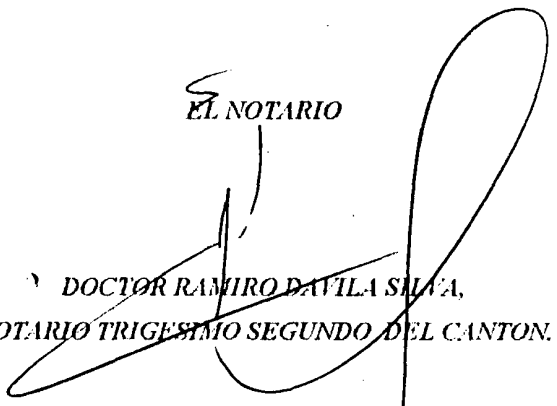
FIRMA DE LA AUTORIDAD



SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL, QUE OTORGA: **COMPAÑIA SUMITOMO CORPORATION DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA**, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA, EN QUITO, A DOCE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.-

EL NOTARIO

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA,
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON.



Dr. Ramiro Dávila Silva
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA

NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO.
QUITO - ECUADOR

RAZON: MEDIANTE RESOLUCION NUMERO 99.1.1.1.00279 DE FECHA 28 DE ENERO DE 1999 EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, Y CONFORME LO DISPONE SU ARTICULO SEGUNDO, SE APRUEBA LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA SUMITOMO CORPORATION DEL ECUADOR S.A. - QUITO, A PRIMERO DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE. -

EL NOTARIO

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA.
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO.



Dr. Ramiro Davila Silva



NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

RAZON: Mediante Resolución No. 99.1.1.1.00279, dictada por la Intendencia de Compañías de Quito, el 28 de Enero de 1.999, se aprueba la reforma de estatutos de la compañía: SUMITOMO CORPORATION DEL ECUADOR S.A. Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución en su artículo segundo, tomé nota de este particular, al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó dicha compañía, bajo la denominación de SUMICORP DEL ECUADOR SUMINISTRO COMERCIO Y REPRESENTACIONES COMPAÑIA LIMITADA, otorgada en esta Notaría, el 21 de Mayo de 1.980. Quito, a 1 de Febrero de 1.999.

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Canto Quito



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

0000015

ZON.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE. DEL SR. INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, DE 28 DE ENERO DE 1999, bajo el número 334 del Registro Mercantil, Tomo 130.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: 530 del Registro Mercantil de doce de Junio de mil novecientos ochenta, a fs 1293vta, Tomo 111; No.- 1951 del Registro Mercantil de treinta y uno de Agosto de mil novecientos noventa y tres, a fs 3362vta, Tomo 124; y, No.- 1918 del Registro Mercantil de diez y siete de Julio de mil novecientos noventa y seis, a fs 3259vta, Tomo 127.- Queda archivada la Segunda Copia Certificada de la Escritura Pública de Reforma de Estatutos de la Compañía " SUMITOMO CORPORATION DEL ECUADOR S.A.", otorgada el 5 de Enero de 1999, ante el Notario Trigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de QUITO, DR. RAMIRO DAVILA SILVA.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el ARTICULO TERCERO de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 03102v.- QUITO a diez de Febrero de mil novecientos noventa y nueve.- EL REGISTRADOR.-



Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

RG/la.-

R. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO

RESOLUCION N° 99.1.1.1.

00279

DR. ROBERTO SALGADO VALDEZ
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de reforma de estatutos de la compañía SUMITOMO CORPORATION DEL ECUADOR S.A., otorgada ante el Notario Trifásico Segundo del Distrito Metropolitano de Quito el 5 de enero de 1999, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando N° SC.DIC.99.0220 de 27 de enero de 1999, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución N° ADM.99006 de 20 de enero de 1999;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la reforma de estatutos de la compañía SUMITOMO CORPORATION DEL ECUADOR S.A. en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Trifásico Segundo y Primero del Distrito Metropolitano de Quito tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito. 28 ENE. 1999

DR. ROBERTO SALGADO VALDEZ

000006

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el N° 334 del Registro Mercantil tomo 130 se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo Año.
Quito, a 10 de Febrero de 1992



DR. RAUL GAYNOR SECARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A PETICION DE PARTE INTERESADA, PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS DEL PRESENTE AÑO, DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA, ACTUALMENTE A MI CARGO, EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EN OCHO (8) FOJA UTIL, Y EN ESTA MISMA FECHA.- QUITO, A DIECIOCHO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.

EL NOTARIO

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA,
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON



Dr. Ramiro Dávila Silva

RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

SE PROTOCOLIZO ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, DE LA PROTOCOLIZACION DE LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA **COMPAÑÍA SUMITOMO CORPORATION DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA**, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA, EN QUITO, A DIECIOCHO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.

EL NOTARIO

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA,
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON.



Dr. Ramiro Dávila Silva